## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

**G/TBT/Notif.99.139** 30 de marzo de 1999

(99-1269)

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en 3. virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 2201.90.00. 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Agua, agua envasada" (29 páginas, en español): Norma Obligatoria NSO 13.07.02.98, por medio de la cual se establecen los requisitos físicos, químicos, microbiológicos, radiológicos y de control de las buenas prácticas de manufactura que debe cumplir el agua envasada destinada para el consumo humano. 6. Descripción del contenido: Este Reglamento Técnico comprende: el objeto, campo de aplicación, definiciones, requisitos, métodos de análisis y ensayos, distribución, registro y verificación y cumplimiento, métodos de análisis, métodos de análisis para componentes orgánicos de agua, reporte de inspección de planta embotelladora de agua. 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: El objetivo y razón de ser de este Reglamento Técnico es la protección de la salud humana. 8. Documentos pertinentes: El número de este Reglamento Técnico es: NSO 13.07.02.98. 9. Fecha propuesta de adopción: 30 de mayo de 1999 Fecha propuesta de entrada en vigor: 30 de mayo de 1999 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 15 de mayo de 1999.

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad, Colonia Médica

Avda. Dr. Emilio Álvarez,

Pje. Dr. Guillermo Rodríguez Pacas Nº 51

San Salvador

Tel.: 2262800 y 2262999

Fax: 2256255

y

Ministerio de Economía Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro

San Salvador Tel.: 2213578 Fax: 2214771

Correo electrónico: cit@conacyt.gob.sv